

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5281 *ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
 - Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.
- A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios Centrales

Subsecretaría de Sanidad y Consumo

Denominación puesto: Subdirector general de Información Sanitaria y Epidemiología. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en tratamiento y utilización de información sanitaria.

Denominación puesto: Consejero técnico (Gabinete Técnico de la Subsecretaría). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 853.788 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Licenciado en Derecho.

Dirección General de Planificación Sanitaria

Denominación puesto: Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Denominación puesto: Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Denominación puesto: Subdirector general de Evaluación de Medicamentos. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en evaluación farmacológica de medicamentos. Experiencia en temas relacionados con la CEE. Desempeño de puestos relacionados con la

evaluación de medicamentos en la Administración Sanitaria. Buen conocimiento del idioma inglés.

Denominación puesto: Subdirector general de Ordenación y Asistencia Farmacéutica. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 2.291.484. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Experiencia en informatización, información y documentación científica y técnica de medicamentos. Experiencia en realización de estudios sobre consumo y utilización de medicamentos. Buen conocimiento del idioma inglés.

Secretaría General de Consumo

Denominación puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.426.032 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Denominación puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 1.041.876 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Experiencia en el sector alimentario, especialmente cárnico.

Denominación puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 1.041.876 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Experiencia en temas de consumo.

Instituto Nacional del Consumo

Denominación puesto: Subdirector general de Información, Fomento y Arbitraje. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Conocimientos y/o experiencia en organización de cursos y movimientos asociativos.

* Administración del Estado y personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.

5282

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería. ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre cerrado para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, estarán en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 26 de febrero de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 8 febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 26 de febrero de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «Navía-Jarrijo», de Asturias. (Grupo 4.º) (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «12 de Octubre» de Madrid. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Puerta de Hierro» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital de Hellín (Albacete). (Grupo 4.º) (Nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Cuz Roja» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «La Princesa» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia. (Grupo 1.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

5283 ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20,1, b), y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La convocatoria se efectúa para proveer, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se detalla.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniere desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Grupos: C/D. Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

5284 ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden, y para optar a él los/las candidatos/as deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los/las interesados/as remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que